

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1817311758317

13 DE MARZO DE 2018 HORA 12:15:38

AA18173117

PAGINA: 1 de 2

* * * * *



TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION CREARMONIA
INSCRIPCION NO: S0052209 DEL 2 DE MARZO DE 2017
N.I.T. : 901059212-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : PROMOTORAS DE BIENESTAR SOCIAL
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 13 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 1,090,900
PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 24 D BIS NO. 73 A 30
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : talleresmusicoterapia@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 24 D BIS NO. 73 A 30
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : talleresmusicoterapia@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DEL 15 DE FEBRERO
DE 2017 OTORGADO(A) EN JUNTA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 2 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00271650 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD
DENOMINADA FUNDACION CREARMONIA.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1817311758317

13 DE MARZO DE 2018 HORA 12:15:38

AA18173117

PAGINA: 1 de 2

* * * * *



TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION CREARMONIA
INSCRIPCION NO: S0052209 DEL 2 DE MARZO DE 2017
N.I.T. : 901059212-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL
TIPO ENTIDAD : PROMOTORAS DE BIENESTAR SOCIAL
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 13 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 1,090,900
PATRIMONIO : 1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 24 D BIS NO. 73 A 30
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : talleresmusicoterapia@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CL 24 D BIS NO. 73 A 30
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : talleresmusicoterapia@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DEL 15 DE FEBRERO
DE 2017 OTORGADO(A) EN JUNTA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 2 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00271650 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD
DENOMINADA FUNDACION CREARMONIA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: APORTAR AL BIENESTAR DE PERSONAS, COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES POR MEDIO DE LA MUSICOTERAPIA. A TRAVÉS DE LA MÚSICA Y SUS ELEMENTOS, CREAMOS EXPERIENCIAS VIVENCIALES QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO PERSONAL Y LA SALUD, CONTRIBUYENDO A RESOLVER NECESIDADES A NIVEL FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL. TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL PARA LO CUAL LA FUNDACIÓN PODRÁ: 1. REALIZAR SESIONES DE MUSICOTERAPIA, INDIVIDUALES Y GRUPALES CON DIVERSOS TIPOS DE POBLACIONES. 2. REALIZAR TALLERES CON DIFERENTES TIPOS DE POBLACIONES; NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y FAMILIA. ORGANIZACIONES TALES COMO; COLEGIOS, UNIVERSIDADES, HOGARES GERIÁTRICOS, CENTROS DE SALUD, INSTITUCIONES. Y DEMÁS ENTIDADES INTERESADAS EN EL DESARROLLO A TRAVÉS DE LA MUSICOTERAPIA. 3. REALIZAR DIVULGACIÓN ACERCA DE LA FUNDACIÓN Y LOS BENEFICIOS DE LA MUSICOTERAPIA POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 4. PARTICIPAR Y PROMOVER LA IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE LA MUSICOTERAPIA Y DE LA MÚSICA EN GENERAL, EN DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS COMO FERIAS, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y CONFERENCIAS. 5. DESARROLLAR UNA RED DE ALIADOS CON PERSONAS Y ORGANIZACIONES EN FAVOR DE LA MUSICOTERAPIA Y LA MÚSICA EN GENERAL, QUE CONTRIBUYAN A LLEVAR A CABO EL A CABO EL OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN. LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TÍTULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, TODO EN COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES A FINES A LOS DE LA FUNDACIÓN; EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8692 (ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE FUNDADORES, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA JUNTA. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ UN PERÍODO DE 2 AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE JUNTA DE FUNDADORES DEL 15 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00271650 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO CASTILLO DE LA TORRE DIANA MILENA	C.C. 000001032359810
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE ROJAS CASTRO NANCY BIBIANA	C.C. 000000052838158



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1817311758317

13 DE MARZO DE 2018 HORA 12:15:38

AA18173117

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN; B) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE FUNDADORES Y CUMPLIR LAS ORDENES EMANADAS DE LA MISMA; C) PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN; D) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA; E) INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA GENERAL DE FUNDADORES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA; F) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN. G) ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARA LOS CONTRATOS Y EFECTUARA LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, H) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, I) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HASTA UN MONTO DE TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA Y POR SUMAS MAYORES CUANDO ELLA LA AUTORICE. J) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE-ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER

OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO. * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

